

• Módulo de actualización •

# ABC EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Jueves **31 JULIO** 2025  
8:00 am a 1:00 pm  
(Incluye receso 20 min)

((( STREAMING )))  
Sincrónico y remoto

Intensidad Académica:  
6 horas

## ¡CONTÁCTENOS!



**Deisy Solarte**

Directora Comercial



317 6353574



formacion5@fyiconsultores.com

## ¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

### 1. Introducción, contexto y marco normativo:

- Contexto normativo (Análisis de los aspectos más importantes de la Ley 2195/22, Decreto 1122 del 2024 y Circular 25-00000026/GFPU 13130000 Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, entre otros). Plazos y vigencias.

### 2. ABC en el componente transversal

- La importancia de conocer las acciones que hacen parte de este componente.
- Reportes y clases de reportes y su incidencia en la implementación.

### 3. ABC en el componente programático

- Cómo asegurar cumplir con el ciclo de vida conforme a la circular de Transparencia
- Dificultades prácticas más comunes y cómo resolverlas.

### 4. Redes y articulación: ¿Cómo estructurar redes internas y externas?

### 5. Debida diligencia: ¿Cómo llevar a cabo la Debida Diligencia?

- ¿Qué tener en cuenta al estructurar el proceso de debida diligencia en la entidad o empresa?

### 6. Modelo de Estado Abierto: Aclaraciones sobre el nuevo modelo de Estado Abierto y demás políticas, programas y planes incluidos en el PAAC que no están en el PTEP, pero por disposición normativa deberán seguirse gestionando.

### 7. Futuras regulaciones. ¿Para dónde vamos en materia regulatoria?

### 8. Técnicas de monitoreo normativo.

### 9. Taller de preguntas y respuestas más frecuente a la Secretaría de Transparencia y el DAFP en relación con PTEP.



## ¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Convocamos un equipo de expertos con amplio reconocimiento nacional, ellos son:

### Juanita Ospina Perdomo

Consultora con amplia experiencia en la implementación de sistemas de gestión de riesgos, temas anticorrupción, lavado de activos y extinción del derecho de dominio, justicia transicional y en general aspectos relacionados con el derecho penal económico y administrativo. Lidera a través de F&C Consultores, programas de acompañamiento para la implementación de temas de gestión de riesgos y PTEP.

Coautora de los Libros “Aspectos Penales de la Contratación Estatal”, “Derecho Penal Societario”, así como “Jurisdicción Especial para la Paz Tomo II”, y autora de diferentes artículos y textos relacionados. Se desempeñó como Gerente de Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting Global Group en donde actualmente es la Global Compliance Academy and Legal Advisory Manager.



### Fernando Segura Restrepo

Es internacionalista, politólogo y máster en estudios políticos e internacionales de la Universidad del Rosario de Colombia, tiene un posgrado en Transparencia, Accountability y Lucha Contra la Corrupción de la Universidad de Chile y es Especialista en Gestión Regional del Desarrollo de la Universidad de Los Andes. Ha trabajado por más de 21 años en organizaciones de sociedad civil, en el sector público y en entidades de cooperación internacional, siempre en torno a la promoción de la transparencia, el gobierno abierto, la integridad y la lucha contra la corrupción.

Ex director técnico del programa de USAID: Juntos por la Transparencia. Ha sido profesor en temas de Transparencia e Integridad en el servicio público, en Gobierno abierto y modernización del Estado en la Universidades Javeriana, Rosario, Nacional, Externado de Colombia y en Universidad de Columbia de Paraguay.



## ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

El pasado 06 de junio de 2025 la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República emitió la Circular No. CIR25-00000026 / GFPU 13130000 con el asunto “Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública - PTEP-“ y que precisa los plazos de implementación del PTEP de las entidades del Estado a través de lo que se denomina “régimen de transición”.

Para ello se determina que las entidades del nivel nacional (cuyo plazo original para adecuar el PTEP es 29 de agosto de 2025) deberán tener formulado y sometido a aprobación a 29 de agosto de 2025 el componente transversal; a 31 de diciembre 2025, se debe contar con los diagnósticos necesarios para formular las acciones estratégicas correspondientes al componente programático, ejes temáticos 2, 3 y 4, (entre los meses de julio y septiembre se pondrá a disposición de los interesados una caja de herramientas con insumos para estas actividades) y se deberá publicar a más tardar el 31 de enero de 2026) este contenido del PTEP con el Plan de Acción Institucional.

Para las entidades del orden territorial cuyo plazo para adecuar el PTEP es 29 de agosto de 2026 se determina que se mantiene el mismo término. Solo aplicarán mismos lineamientos que para entidades del nivel nacional (implementación progresiva) “en el caso que el periodo de transición dispuesto para este orden no permita la implementación integral. Lo cual será comunicado oportunamente por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República”.



## ¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

# \$635.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) Derecho a participar en la sesión académica de forma sincrónica y remota, b) Material de estudio y presentaciones digitales; c) Certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

## ¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado). NIT: 900.295.736-2

2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.

3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

**Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.**

